



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2012-MPH/CM

VISTO:

En la fecha, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto del 2012, el Dictamen N° 045-2012-MPH/SR-CPDUR de fecha 23 de agosto del 2012 proveniente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural sobre propuesta de incorporación de nuevos Proyectos al Presupuesto Institucional Modificado – 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 112-2012-MPH/29, de fecha 11 de abril del 2012 mediante el cual el Arq. Javier Betalleluz Urruchi – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, remite al Gerente Municipal 05 Expedientes Técnicos de las distintas obras aprobadas con Resolución de CRAET, para su incorporación en el Presupuesto Institucional Modificado los siguientes proyectos: **1)** Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Perú, Psje. Señor de los Milagros y Psje. San José en el Asentamiento Humano Señor de Quinuapata y Pueblo Joven Belén en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho. **2)** Ampliación y Mejoramiento del Local de la Municipalidad Provincial de Huamanga en el Jr. Lima N°378, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho. **3)** Construcción de Pavimento del Jr. Los Ángeles y 19 de Julio del Pueblo Joven Yuracc Yuracc en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho. **4)** Construcción de pistas y veredas en el Jr. Protzel, provincia de Huamanga. **5)** Construcción de pistas y veredas e implementación de áreas verdes en la Prolongación Untiveros del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho;

Que, con Memorando N° 289-2012-MPH-A/12 la Gerencia Municipal dispone a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la evaluación de las propuestas si fueron priorizados en los presupuestos participativos de los ejercicios anteriores o se encuentran dentro del Presupuesto Institucional del Presente ejercicio para la incorporación al PIM-2012;

Que, mediante Informe N° 149-2012.MPH/17-18, de fecha 24 de abril del 2012, la CPC. Rayda Palomino Villagaray - Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica al Director de Planeamiento y Presupuesto, que en el PIA 2012 se ha previsto S/6,888,748.00 en el rubro de Financiamiento 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones _ FOCAM destinados en su totalidad a Proyectos de Inversión. Asimismo; señala que los 05 proyectos en mención fueron presentados en talleres del Presupuesto Participativo en los periodos 2007 al 2012 y según las transferencias mensuales proyectadas de acuerdo a lo previsto en el PIA -2012, los Recursos del FOCAM es de S/574,062.33; sin embargo las transferencias reales al mes de marzo 2012 en promedio mensual es S/ 706,260.17 es decir superan a lo previsto en el PIA 2012 mensualmente en promedio en S/ 132,197.84. Que, siendo superior la sumatoria de la demanda de los proyectos solicitados para la Incorporación al Presupuesto Institucional por S/1'242,329.86 en relación a S/ 793,187.04 que es la proyección realizada al primer semestre del recurso FOCAM, a la fecha no es factible la incorporación del total de Proyectos en demanda la incorporación de los PIP: a) "Construcción de pistas y veredas en el Jr. Protzel, Provincia de Huamanga - Ayacucho" y b) "Ampliación y Mejoramiento del Local de la Municipalidad Provincial de Huamanga en el Jr. Lima N°378 del distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho", deben ser materia de evaluación según comportamiento de mayores transferencias recibidas de los recursos destinados a la ejecución de proyectos de Inversión Pública;



Que, con Informe N°087-2012-MPH-A/12, de fecha 02 de mayo del 2012, el CPC. Efraín Marote Huarancca, Gerente Municipal, solicita al Dr. Amílcar Huancahuari Tueros, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, la Incorporación de Nuevos Proyectos en el Presupuesto Institucional Modificado 2012, los proyectos con cargo a mayores transferencias recibidas y proyectadas del FOCAM, según detalle siguiente:

N°	PROYECTOS	MONTO S/
01	Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Perú, Psje. Señor de los Milagros y Psje. San José en el Asentamiento Humano Señor de Quinuapata y Pueblo Joven Belén en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho.	330,297.00
02	Construcción de pistas, veredas e implementación de áreas verdes en la Prolongación Untiveros del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho.	124,791.00
03	Construcción de Pavimento del Jr. Los Ángeles y 19 de Julio del Pueblo Joven Yuracc Yuracc en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho	211,384.00
TOTAL		666,472.00



Que, en sesión ordinaria de Consejo de fecha 29 de mayo del 2012, se puso a consideración del Pleno del Consejo el Dictamen N°021-2012-MPH/SR-PCEAFPYP, sobre la incorporación de 03 Nuevos Proyectos al Presupuesto Institucional Modificado PIM - 2012, la misma que ha sido observada, a fin de que el Gerente de Desarrollo Territorial, efectúe el sustento sobre los criterios adoptados para la selección de cada uno de los proyectos;

Que, mediante, Informe N°167-2012-MPH-A/12, el Gerente Municipal, señala que en respuesta al pedido efectuado por el Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2012, el Gerente de Desarrollo Territorial, sustenta que los proyectos propuestos en el Informe N°213-2012-MPH/GDUyR/29, fueron priorizados en los Presupuestos Participativos de los ejercicios anteriores y no siendo ejecutados a la fecha;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45° de la precitada norma legal, y el Artículo 5° incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto unánime de los Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 045-2012-MPH/SR-CPDUR de fecha 23 de agosto del 2012 proveniente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Rural. En consecuencia, APROBAR la Incorporación de nuevos Proyectos al Presupuesto Institucional Modificado - 2012, con cargo a mayores transferencias recibidas y proyectadas del FOCAM, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROYECTOS	MONTO S/
01	Construcción de Pistas y Veredas en el Jr. Perú, Psje. Señor de los Milagros y Psje. San José en el Asentamiento Humano Señor de Quinuapata y pueblo Joven Belén en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho.	330,297.00
02	Construcción de pistas, veredas e implementación de áreas verdes en la Prolongación Untiveros del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho.	124,791.00
03	Construcción de Pavimento del Jr. Los Ángeles y 19 de Julio del Pueblo Joven Yuracc Yuracc en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho	211,384.00
TOTAL		666,472.00

Asimismo, encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, vea la posibilidad de ejecución del proyecto: Construcción de pistas y veredas en el Jr. Protzel, provincia de Huamanga, por haberse generado expectativas en los pobladores.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Abog. MARTÍN S. MOLINA CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA

AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE